



“2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación”

Toluca de Lerdo, México,
a 3 de octubre de 2013.
Solicitud de Información No:
00149/SEGEOB/IP/2013.

C. SOLICITANTE P R E S E N T E

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través del SAIMEX en fecha 26 de septiembre de 2013, y con fundamento en el numeral Treinta y Ocho de los Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, Acceso, Modificación, Sustitución, Rectificación o Supresión Parcial o Total de Datos Personales, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se emite el presente oficio de respuesta:

INFORMACIÓN SOLICITADA:

“Documento en el que se solicitó por parte del gobierno de Guerrero el apoyo al gobierno del estado de México en el mes de septiembre del 2013” (sic)

RESPUESTA:

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 3, 4, 7, 11, 41 y 41 Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, hago de su conocimiento lo siguiente:

1/2

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



“2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación”

Por lo que respecta a este Sujeto Obligado, le informo que su Solicitud de Información fue turnada a los Servidores Públicos Habilitados de la Coordinación de Planeación y Apoyo Técnico, Subsecretaría General de Gobierno y Coordinación Administrativa, mismos que mediante oficios números SGG/CPyAT/471/2013, SGG/SSGG/1420/2013 y SGG/CA/USE/1199/13 remiten la respuesta a su solicitud, los cuales se anexan al presente escrito.

Ahora bien, si usted desea conocer información sobre algún otro Sujeto Obligado, deberá ingresar su solicitud de la misma manera, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX).

Le informo, que tiene un plazo de 15 días hábiles para promover Recurso de Revisión en términos de los artículos 70, 71 y 72 de la Ley en la materia

ATENTAMENTE


LIC. ROSARIO ARZATE AGUILAR
DIRECTORA GENERAL

2/2

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Maitha



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

Toluca de Lerdo, México,
a 2 de octubre de 2013.
Oficio No. SGG/CPyAT/471/2013

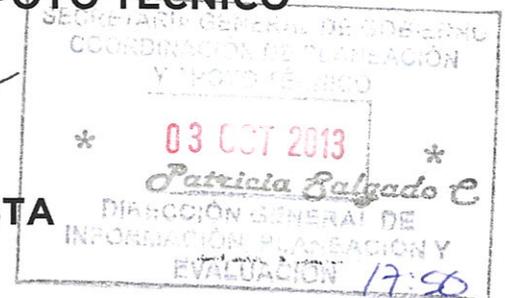
**LICENCIADA
ROSARIO ARZATE AGUILAR
DIRECTORA GENERAL DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
P R E S E N T E**

En respuesta al requerimiento de información número 00149/SEGEGOB/IP/2013, de fecha 30 de septiembre del año en curso, le informo que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos correspondientes, no se localizó ningún documento relacionado con lo que solicita el particular.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E
EL COORDINADOR DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO**

[Firma manuscrita]
MTRO. MARIO MUCIÑO ACOSTA



**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

Toluca de Lerdo, México,
a 2 de octubre de 2013
Oficio No. SGG/SSGG/1420/2013

**LICENCIADA
ROSARIO ARZATE AGUILAR
DIRECTORA GENERAL DE INFORMACION,
PLANEACION Y EVALUACION
P R E S E N T E**



En el marco de las acciones de coordinación y concertación de funciones, en términos del debido despacho de las actividades de la Administración Pública, conforme a los artículos 8 y 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 3, 15 y 19 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1, 3 fracción I; 9, 10 y 11 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, me permito remitir a usted atentamente, formal contestación a su requerimiento de información número 00149/SEGGOB/IP/2013, de fecha 30 de septiembre del año en curso, mediante el cual informa que se recibió y se registró en el Sistema de Control de Solicitudes de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), que opera en el módulo de acceso de esa dependencia, en los siguientes términos:

"Documento en el que se solicitó por parte de gobierno de guerrero el apoyo al gobierno del estado de México en el mes de septiembre del 2013" (sic):

#...

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

- 2 -

Oficio No. SGG/SSGG/1420/2013

En tal virtud, me permito declarar que no se cuenta con la información requerida.

Sin otro particular, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

JORGE ARREDONDO GUILLEN
SUBSECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

c.c.p. Mtro. Efrén T. Rojas Dávila, Secretario General de Gobierno
c.c.p. Lic. Antonio Gómez Salas, Delegado Administrativo
c.c.p. Lic. Norma Ramírez García, Coordinadora de Seguimiento, Evaluación y Apoyo Técnico

JAG/FSL/JHLF/AGU/mbb*

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Martha



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

Toluca de Lerdo; México
30 de septiembre de 2013
SGG/CA/USE/ 1199 /13

**LICENCIADA
ROSARIO ARZATE AGUILAR
DIRECTORA GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y
EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
P R E S E N T E**

Con fundamento en los artículos, 40 fracciones I, II y III, 41 y 45 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y, en atención a su oficio recibido el 30 de septiembre del año en curso, sobre las solicitudes de información pública No. 000149/SEGEGOB/IP/2013, referente a:

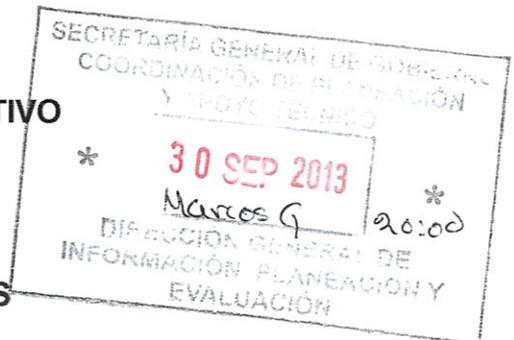
"Documento en el que se solicitó por parte del gobierno de Guerrero el apoyo al gobierno del estado de México en el mes de septiembre del 2013 " (sic).

Al respecto, hago de su conocimiento el texto con el que hemos dado respuesta a la solicitud en comento vía SAIMEX *"En cumplimiento a los artículos, 40 fracciones I, II y III, 41 y 45 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, manifiesto a usted que no corresponde a la Coordinación Administrativa de la Secretaría General de Gobierno la información solicitada lo cual se hace del conocimiento a la Unidad de Información de la Secretaría General de Gobierno"*.

Sin otro particular de momento, agradezco su amable atención y aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO**

MTR. ROMÁN LÓPEZ FLORES



C.C.P Mtra. Lidia Ivonne Munguía Ocampo, Jefa de la Unidad de Seguimiento y Evaluación de la Coordinación Administrativa y Servidora Pública Habilitada Suplente.
ARCHIVO/MINUTARIO
RFL/LIMO/OMN.

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA**